

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se les fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 385 del Código de Justicia Militar y 83 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marítima.

3.229

ALCARAZ RIQUEIRO, Francisco; vendedor de lotería, de estatura regular, de cincuenta a cincuenta y cinco años, sin bigote, viste traje de tela obscura y usa gorra; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 10640

3.230

BARRENA CABALLERO, Bautista; hijo de José y Josefa, natural de Calamar, de cuarenta y tres años de edad, de estado casado; domiciliado últimamente en Calamar, de estatura alta, color moreno, ojos pardos, pelo entrecano; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de ser constituido en prisión, acordada en la causa número 336 de 1920. 10652

3.231

BEDON AMATE, Matilde; domiciliada últimamente en la calle de Niños Luchando, número 16, de Granada, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de la misma, sito en la plaza Nueva, número 20, Secretaría de D. Ramón Ruiz de Peralta, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a ley. 10614

3.232

BONILLO MARTIN, Federico; hijo de Florencio y de Jenara, de diez y siete años de edad, estado soltero, profesión jornalero, natural de Arceife, vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Friana (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 17 del año 1919, que contra el mismo se sigue por tentativa de robo. 10626

3.233

BUCHO, Antonio, y José Pintos; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 10, el primero, y el segundo se ignora; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, número 851 de 1916, instruida por la Secretaría de D. Rafael López de Pando. 10635

3.234

CANGERO o CAGERO, Bernardo; que se halla en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sueca dentro de cinco días, para ser oído en la causa que en el mismo se sigue con el número 22 de 1921 sobre hurto de una caballería, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 10678

3.235

CASTELLOTE, Félix; de treinta y cinco años, viudo; ignorándose las demás circunstancias; domiciliado últimamente en Madrid, Blasco de Garay, número 16, solar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para ser reconocido por los Médicos forenses y darle sanidad en causa instruida por lesiones del mismo y otros bajo el número 161 de 1920. 10600

3.236

CORTES JIMÉNEZ, Antonio; que estuvo trabajando en Puebla de los Infantes (Sevilla) hará dos años aproximadamente, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a prestar declaración como inculcado en sumario número 208 de 1915 sobre hurto de caballerías, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 10661

3.237

DOS sujetos desconocidos, cuyos nombres y apellidos se ignoran, como igualmente el traje que vestían, con sombreros de paño negro, uno bastante alto, moreno, delgado, cara larga y picado de viruelas, con una manta de listas y cuadros, y el otro más bajo y más grueso, moreno, que llevaba un alado de ropa al hombro, que decían eran guadalupeños, y se dirigían a Piedrahíta o Barco, y que sobre las siete y media a ocho de la tarde del 8 del actual estuvieron descansando y merendando en el término de Nava de Sotobal, al sitio del Prado del Conejo y orilla del río, muy próximo al monte de Aranzo; comparecerán dentro del término de diez días siguientes en que la presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de las provincias de Salamanca y Avila, en el Juzgado de instrucción de Peñaranda de Bracamonte, a prestar

declaración en el sumario número 41, por hurto de dos yeguas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 10660

3.238

FERNANDEZ DIAZ, María; natural de Morón, de cuarenta años, de quien se ignoran sus demás circunstancias personales; comparecerá ante el Juzgado de Morón a responder de los cargos que de resultan en causa contra la misma por estafa a los Ferrocarriles Andaluces dentro del término de cinco días, apercibida de ser declarada rebelde. 10654

3.239

FERNANDEZ-REQUENA Y FERNANDEZ-OLLERO, Alejandro, de cuarenta y ocho años, natural de Comena (Toledo), hijo de Andrés y Anaclita, casado con Ciriaca Magán; domiciliado últimamente en Santa Olalla, de profesión trapero y con instrucción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torrijos, con el fin de reducirlo a prisión, por tenerlo así acordado en el sumario número 79 de 1920, seguido contra el mismo por lesiones, con el apercibimiento de ser declarado rebelde. 10679

3.240

FERNANDO MONTOYA, José, alias "Quemado"; hijo de padres desconocidos, natural de Badajoz, soltero, de profesión tratante; domiciliado últimamente en Badajoz, calle San Antón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de ser constituido en prisión, pues así está acordado en el sumario número 246 de 1920. 10651

3.241

FORTUNADO ESTOPINA, Pedro; hijo de Joaquín y de Margarita, natural de Torre del Compte (Valdearribas), profesión peón, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Nápoles, número 97, 5.º 2.º, penado por causa número 466 de 1915, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, para extinguir la pena impuesta. 10583

3.242

GARCIA IZQUIERDO, Luis; de cuarenta años, soltero, encuadernador, hijo de Antonio y Concepción, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario que se le sigue por estafa, número 94 de 1921, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 10579

3.243

GASCO RODRIGUEZ, Joaquín; hijo de José y Rosario, soltero, de diez y siete años, natural de Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Madrid, para ser reducido a prisión, con el apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. (Continúa en la página 913.)

PRESIDENCIA DEL CON

INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MARINA

Pagos liquidados verificados durante los meses de Abril a Junio del año 1921 por cuenta del Presupuesto en ejer

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13.ª, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE JUNIO DE 1921		
			PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
		MINISTERIO DE ESTADO			
1.º	Unico.	Sección de Marruecos.....	3.749,99	»	3.749,99
2.º	Idem.	Consulados.....	»	»	»
3.º	Idem.	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	500,00	»	500,00
4.º	Idem.	Idem id. de los Consulados.....	333,32	»	333,32
5.º	Idem.	Gastos diversos.....	11.554,08	»	11.554,08
6.º	Idem.	Subvención a S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	»	»	»
			16.137,39	»	16.137,39
		MINISTERIO DE LA GUERRA			
		SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE			
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	528.351,90	118,75	528.450,65
2.º	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	7.920.977,42	324,70	7.920.977,42
3.º	3.º	Materia de la Administración regional.....	284.537,52	»	284.537,52
4.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	27.549,20	»	27.549,20
5.º	Idem.	Servicios de Artillería.....	68.944,00	»	68.944,00
6.º	Idem.	Idem de Ingenieros.....	322.301,05	»	322.301,05
7.º	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	1.829.632,21	8.566,09	1.838.198,30
8.º	2.º	Idem de Campamento.....	492.825,15	»	492.825,15
9.º	3.º	Idem de Transportes.....	258.420,52	»	258.420,52
10.º	4.º	Idem de Hospitales.....	488.337,00	»	488.337,00
11.º	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	4.705,00	»	4.705,00
12.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	128.011,91	»	128.011,91
13.º	Idem.	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	487.850,00	»	487.850,00
14.º	Idem.	Gastos diversos e imprevistos.....	7.621,97	703,41	18.325,38
15.º	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	»	»	»
16.º	Idem.	Personal sin destino de plantilla.....	29.197,66	1.454,63	30.662,29
17.º	Idem.	Servicios de Aeronáutica.....	322.409,97	»	322.409,97
			13.221.357,80	11.177,58	13.232.535,38
		MINISTERIO DE MARINA			
1.º	Unico.	Personal.....	194.081,83	»	194.081,83
2.º	Idem.	Materia.....	112.580,20	»	112.580,20
3.º	Adic.	Personal embarcado de servicio en las costas.....	9.724,16	»	9.724,16
			316.386,19	»	316.386,19
		MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN			
1.º	Unico.	Guardia civil.....	210.752,32	»	210.752,32
			210.752,32	»	210.752,32
		MINISTERIO DE FOMENTO			
		PERSONAL			
1.º	1.º	Agricultura.....	562,49	»	562,49
2.º	2.º	Minas.....	»	»	»
		SERVICIOS			
1.º	1.º	Agricultura.....	6.750,00	»	6.750,00
2.º	2.º	Minas.....	»	»	»
3.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»	»
4.º	4.º	Obras públicas.....	692.745,91	»	692.745,91
5.º	5.º	Servicios generales.....	»	»	»
			700.058,40	»	700.058,40
		RESUMEN			
		Ministerio de Estado.....	16.137,39	»	16.137,39
		Idem de la Guerra.....	13.221.357,80	11.177,58	13.232.535,38
		Idem de Marina.....	316.386,19	»	316.386,19
		Idem de la Gobernación.....	210.752,32	»	210.752,32
		Idem de Fomento.....	700.058,40	»	700.058,40
			14.464.705,10	11.177,58	14.475.882,68

R. D. 1.

SEJO DE MINISTROS

Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

Cifras y por resultados de los definitivamente cerrados, con imputación a la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos».

MESES DE ABRIL Y MAYO DE 1921			TOTAL DE LOS TRES MESES		
PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL	PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
3.749,99	1.250,00	4.999,99	7.499,98	1.250,00	8.749,98
500	"	500	1.000,00	"	1.000,00
1.752.548,05	"	1.752.548,05	333,82	"	333,82
	"	"	1.774.102,13	"	1.774.102,13
1.756.798,04	1.250,00	1.758.048,04	1.782.935,43	1.250,00	1.784.185,43
1.002.655,77	20.192,59	1.022.248,36	1.530.387,67	20.311,34	1.550.699,01
10.958.275,03	51.148,67	10.959.423,70	18.858.927,77	51.473,37	18.910.401,14
13.594,00	"	13.094,00	297.631,52	"	297.631,52
8.032,30	615,36	8.677,66	35.611,50	615,36	36.226,86
4.519,00	"	45.619,00	114.563,03	"	114.563,03
2.500.89,00	"	2.800.099,00	2.822.400,05	"	2.822.400,05
6.880.800,88	4.788.551,23	11.439.052,09	8.480.133,07	4.797.117,32	13.277.250,39
95.700,00	"	95.700,00	588.525,15	"	588.525,15
1.253.113,00	"	1.253.123,00	1.521.543,52	"	1.521.543,52
1.042.016,00	"	1.042.016,00	1.530.353,00	"	1.530.353,00
10.460,00	"	10.460,00	15.165,00	"	15.165,00
137.949,89	"	137.949,89	265.991,80	"	265.991,80
1.301.000,00	"	1.300.000,00	1.787.850,60	"	1.787.850,60
58.618,60	659.871,06	718.489,66	76.249,57	650.574,47	726.824,04
5.070,00	258,65	5.258,65	5.000,00	258,65	5.258,65
30.220,77	18.753,59	48.973,66	59.417,73	20.218,22	79.635,95
224.835,11	"	224.835,11	547.245,08	"	547.245,08
25.315.628,63	5.539.391,15	30.855.019,78	33.535.936,43	5.550.568,73	39.086.505,16
663.421,30	165.000,41	770.421,71	799.506,13	165.000,41	964.506,54
51.407,21	"	51.507,21	164.087,41	"	164.087,41
9.820,54	"	9.820,64	19.554,80	"	19.554,80
6.574,15	165.000,41	821.749,56	983.148,34	165.000,41	1.148.148,75
211.333,63	26.781,41	238.715,04	422.685,95	26.781,41	449.467,36
211.333,63	26.781,41	238.715,04	422.685,95	26.781,41	449.467,36
562,49	"	562,49	1.124,98	"	1.124,98
"	"	"	"	"	"
"	"	"	6.750,00	"	6.750,00
"	971,34	971,34	"	971,34	971,34
"	"	"	"	"	"
"	1.124,98	1.124,98	692.745,91	1.124,98	693.870,89
"	"	"	"	"	"
562,49	2.096,32	2.658,81	700.620,89	2.096,32	702.717,21
1.756.798,04	1.250,00	1.758.048,04	782.935,43	1.250,00	1.784.185,43
25.315.628,63	5.539.391,15	30.855.019,78	33.536.986,43	5.550.568,73	39.087.555,16
663.749,15	165.000,41	831.749,56	983.148,34	165.000,41	1.148.148,75
211.333,63	26.781,41	238.715,04	422.685,95	26.781,41	449.467,36
562,49	2.096,32	2.658,81	700.620,89	2.096,32	702.717,21
27.961.611,94	5.784.519,29	33.596.191,23	42.426.377,04	5.745.696,87	48.172.073,91

NUMERO 2

RESUMEN de los pagos líquidos verificados por la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos», durante los meses de Abril a Junio de los años 1920-21 y 1921-22, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13.ª, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1920-21 Pesetas	1921-22 Pesetas.
MINISTERIO DE ESTADO				
1.º	Unico.	Sección de Marruecos.....	6.905,54	8.749,98
2.º	Idem.	Consulados	»	»
3.º	Idem.	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	182.000,00	1.000,00
4.º	Idem.	Idem id. de los Consulados.....	»	333,32
5.º	Idem.	Idem diversos	»	1.774.102,13
6.º	Idem.	Subvención a S. A. I. el Balifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	»	»
			188.905,54	1.784.185,43
MINISTERIO DE LA GUERRA				
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	1.345.234,38	1.550.699,01
2.º	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	16.806.343,90	18.910.401,14
3.º	3.º	Material de la Administración regional.....	22.359,69	297.631,52
4.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	16.040,69	36.226,86
5.º	Idem.	Servicios de Artillería.....	329.469,71	114.583,00
6.º	Idem.	Idem de Ingenieros.....	1.946.213,09	2.822.400,05
7.º	Idem.	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	8.699.151,56	13.277.250,89
8.º	Idem.	Idem de Campamento.....	121.600,00	588.525,15
9.º	Idem.	Idem de Transportes.....	1.244.874,04	1.521.543,52
10.º	Idem.	Idem de Hospitales.....	1.284.952,00	1.530.353,00
11.º	Idem.	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	33.520,00	15.185,00
12.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	291.016,41	265.991,80
13.º	Idem.	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	247.195,83	1.787.850,00
14.º	Idem.	Gastos diversos e imprevistos.....	110.015,98	736.815,04
15.º	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	8.500,00	5.258,65
16.º	Idem.	Personal sin destino de plantilla.....	114.142,16	79.635,95
17.º	Idem.	Servicio de Aeronáutica.....	443.958,33	547.245,08
			33.063.027,67	44.087.555,16
MINISTERIO DE MARINA				
1.º	Unico.	Personal.....	493.654,94	964.506,54
2.º	Idem.	Material.....	156.879,18	164.057,45
Adicional	Adicional.	Personal embarcado de servicio en las costas.....	»	19.554,80
			550.534,12	1.148.148,75
MINISTERIO DE LA GOBERNACION				
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	250.050,55	449.467,36
			250.050,55	449.467,36
MINISTERIO DE FOMENTO				
1.º	1.º	Agricultura.....	1.083,32	1.124,98
2.º	2.º	Minas.....	»	»
3.º	1.º	Agricultura.....	6.750,00	6.750,00
4.º	2.º	Minas.....	»	971,34
5.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»
6.º	4.º	Obras públicas.....	691.116,55	693.870,89
7.º	5.º	Servicios generales.....	»	»
			698.949,57	702.717,21
RESUMEN				
Ministerio de Estado.....			188.905,54	1.784.185,43
Idem de la Guerra.....			33.063.027,67	44.087.555,16
Idem de Marina.....			550.534,12	1.148.148,75
Idem de la Gobernación.....			250.050,55	449.467,36
Idem de Fomento.....			698.949,57	702.717,21
			34.851.467,75	48.172.073,91

OBSERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.
Madrid, 22 de Agosto de 1921.—El Jefe de la Sección de Contabilidad, José María Fernández.—V.º B.º: El Interventor civil, Bonet.

siete años, carbonero, natural de Sevilla y vecino de Linares, calle de la Virgen, número 17, hoy de ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Alcabovar del Campo, para constituirse en prisión. Secretada en sumario que se le sigue por hurto, con el número 40 de 1921, apercibiéndole que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10555

3.244

GIL RUIZ, María; domiciliada últimamente en Málaga y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la Plaza Nueva, número 20, de esta capital y Secretaría de D. Ramón Ruiz de Peralta, dentro del término de diez días bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

40615

3.245

GÓMEZ GARCIA, Alfonso; de treinta y cuatro años, casado, jornalero, vecino de Barcelona; su esposa, llamada María; Vicente Bueno Monge, de veintiséis años, casado, jornalero, sin domicilio fijo; Luisa Alcocén López, de veintidós años casada, de profesión vendedora de paraguas y vasijas, natural de Bayona, provincia de Madrid; Emilio Alcocén López, de once años, soltero, natural de Huchees, provincia de Cuenca; Manuel Alcocén Tomico, de sesenta años, casado, jornalero, natural de Córcoles, provincia de Guadalajara, vecino de Camara, provincia de Zaragoza, y Pantaleón López Giménez, que el 29 de Junio último se hallaban en término de Espadilla (Castellón), en cuyo término y ermita de San Roque sostuvieron reyerta Emilio Alcocén, Manuel Alcocén y Alonso Gómez, resultando herido este último y cuyo actual paradero se ignora; se cita a todos ellos para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Lucena del Cid (Castellón), para prestar declaración y demás que proceda, apercibiéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

10630

3.246

GONZALEZ BAZA, Felipe; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sagasta, número 1; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para prestar declaración y ser reconocido por los médicos forenses, en causa por homicidio, lesiones y daños por imprudencia, instruida por dicho Juzgado a consecuencia del choque de dos trenes en la estación de Villaverde Bajo.

10612

3.247

GONZALEZ CABEZAS, Antonio; de trece años, soltero, cabrero; domiciliado últimamente en Villalba del Alcor y cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Palma (Huelva), para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en causa por daño y hurto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, y será declarado rebelde.

10624

3.248

CUTIERREZ BARRERA, BERIAN, José Domingo; de treinta años de edad, casado comisionista, natural y vecino de Bilbao; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Marquina, en término de diez días, para recibirle declaración indagatoria en causa por estafa, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y que le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10647

3.249

HERNANDEZ LOSADA, Felipe; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, 44, principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Ribero, para prestar declaración en causa por insultos, sumario número 379 de 1921, instruida por el expresado Juzgado.

10642

3.250

INES FERNANDEZ, Jesús; de Torrecampo (Córdoba); domiciliado últimamente en dicha población y cuyas circunstancias personales se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 85 de este año, sobre estafa a los ferrocarriles Andaluces.

10541

3.251

IZQUIERDO MINGUEZ, Julia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Montera, 39, entresuelo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, bajo el número 552 de 1921, instruida por ante la Secretaría de D. Rafael López de Pando.

10634

3.252

MANZANETE FLORES, Agustín; hijo de José y de María, de veintiocho años de edad, natural y vecino de La Línea, soltero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para ser constituido en prisión por causa número 22 del año actual.

10671

3.253

MARTIN GARRIDO, Miguel y Patrio Pozuelo, Ramón; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para hacerles entrega a cada uno de la cantidad que les fue ocupada por la Policía al ser detenidos, en causa instruida por jugar a los prohibidos.

10601

3.254

NAVARRO SAAVEDRA, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de María de Guzmán, número 14; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para ampliar su declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

10639

3.255

OUBINA AEDO, Angel; de diez y siete años, soltero, labrador, natural de la parroquia de Galeiro, lugar de Aralde, hijo de Francisco Joaquín y de Felisa, ausente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cambados, dentro del término de diez días, a ser indagado y reducido a prisión, en virtud de sumario que se sigue por disparo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10597

3.256

ORTEGAS PASTOR, Juan; de veintiseis años de edad, hijo de Francisco y de María, soltero, natural y vecino de Alba, provincia de Teruel, del partido de Mora de Rubielos, mendigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, con el fin de reducirle a prisión, dictada por la Audiencia provincial de Badajoz.

10618

3.257

ROMERO CAMBIL, Isidro; el cual vendió una mula en Jaén el día 16 de Agosto de 1919 a Pedro José Moreno Mendoza; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del señor Manjón), para recibirle declaración en causa instruida por hurto, número 93 de 1921.

10621

3.258

ROMERO MOROS, Filomena; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, 16, convento; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto bajo el número 610 de 1921, instruida por ante la Secretaría de don Rafael López de Pando.

10636

3.259

RUIZ LOPEZ, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pozas, número 7, cuyas demás circunstancias

(Continúa en la página 922.)

MINISTERIO

ESCALAFÓN de Los funcionarios de Administración civil activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, for-
nitivo para su ejecución de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en 31 de Diciembre

Número de orden en clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALIDAD	FECHA DEL NACIMIENTO
4	D. José del Monte y Puente.....	Obras Públicas de Ciudad Real.....	Ciudad Real	24 Diciembre 1871.....
5	Enrique Blázquez Lorenzo.....	Gobierno Civil de Albacete.....	Albacete	15 Julio 1864.....
6	Juan Godoy Arroyo.....	Obras Públicas de Gerona.....	Jaén	26 Julio 1869.....
7	Eduardo Lobera López.....	Obras Públicas de Huesca.....	Huesca	3 Enero 1877.....
8	Enrique Casanave Pérez.....	Sección de Fomento de Madrid.....	Madrid	16 Agosto 1869.....
9	Calisto Turner Marcos.....	Obras Públicas de Huesca.....	Huesca	14 Octubre 1869.....
10	Romón Solo Álvarez.....	Gobierno Civil de Toledo.....	Guadalajara	28 Febrero 1864.....
11	Antonio Álvarez González.....	Sección de Fomento de Orense.....	Orense	9 Octubre 1879.....
12	Antonio Caballero Pérez.....	Obras Públicas de León.....	Jaén	4 Enero 1871.....
13	Gerardo Valero Vázquez.....	Obras Públicas de Badajoz.....	Badajoz	23 Noviembre 1879.....
14	Manuel Pura Vázquez.....	Gobierno Civil de Orense.....	Orense	29 Septiembre 1881.....
15	Enrique Salazar y Álvarez.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Granada	17 Junio 1877.....
16	Isidoro González Sorapia.....	Obras Públicas de Badajoz.....	Badajoz	30 Marzo 1872.....
17	Antonio Codes Camero.....	Consejo Forestal.....	Córdoba	14 Mayo 1875.....
18	Pedro Tello García.....	Distrito Minero de Huelva.....	Granada	26 Septiembre 1873.....
19	Francisco Díaz Menzano.....	Obras Públicas de Badajoz.....	Badajoz	26 Octubre 1879.....
20	Eduardo Castro Navarro.....	Obras Públicas de Málaga.....	Cádiz	14 Abril 1866.....
21	Salvador Barber García.....	Dirección general de Obras Públicas.....	Madrid	12 Febrero 1869.....
22	Andrés Ruiz Martínez.....	Obras Públicas de Jaén.....	Jaén	22 Julio 1873.....
23	Santiago Sosa Aranz.....	Obras Públicas de Segovia.....	Segovia	27 Mayo 1874.....
24	Santiago Pared Mencerreg.....	Obras Públicas de Lérida.....	Huesca	27 Enero 1873.....
25	Hermenegildo Rega.....	En Obras Públicas.....	Soria	12 Abril 1836.....
26	Eladio de la Torre Fernández.....	Obras Públicas de Orense.....	Orense	3 Agosto 1864.....
27	Ricardo González Idamazaros.....	Sección Agronómica de León.....	León	4 Mayo 1871.....
28	Enrique Casas Arado.....	Gobierno Civil de Salamanca.....	Salamanca	14 Agosto 1879.....
29	José María Cordero.....	Distrito Forestal de Sevilla.....	Guadalajara	2 Marzo 1866.....
30	Rafael M. Pardo Vázquez.....	Inspección general de Navegación Mar- tina	Madrid	30 Noviembre 1871.....
PERSONAL AUXILIAR				
PERSONAL AUXILIAR, CON 2500 PUNTOS				
Activos.				
1	D. Rafael Pérez Riego.....	Obras Públicas de Barcelona.....	Barcelona	8 Julio 1862.....
2	Enrique Ramón Pico.....	Servicio de Obras Públicas.....	Badajoz	19 Junio 1879.....
3	José Pardo Cordero.....	Servicio de Obras Públicas.....	Zaragoza	19 Diciembre 1871.....
4	Pedro Lobera López.....	Canal de Aragón y Cataluña.....	Huesca	17 Octubre 1879.....
5	Antonio Arrascaeta Llorens.....	Distrito Minero de Orense.....	Orense	13 Junio 1857.....
6	Luis Pared Sosa.....	Distrito Forestal de Santander.....	Huesca	18 Agosto 1879.....
7	Enrique Salazar y Álvarez.....	Obras Públicas de Valencia.....	Huesca	24 Agosto 1877.....
8	Ricardo González Idamazaros.....	Servicio de Obras Públicas.....	Coruña	30 Octubre 1889.....
9	Pedro Pardo Sosa.....	Servicio Agronómico.....	Murcia	18 Abril 1873.....
PERSONAL AUXILIAR, CON 2500 PUNTOS				
Activos.				
1	D. Rafael Pérez Riego.....	Obras Públicas de Soria.....	Soria	17 Mayo 1855.....
2	Angel Martínez Repore.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	12 Junio 1869.....
3	Pablo Collarés.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	30 Octubre 1892.....
4	Juan Olvera.....	Secretaría del Ministerio.....	Lérida	9 Mayo 1891.....
5	Enrique de Laguna.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	4 Julio 1871.....
6	Rafael Pérez Morán.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	27 Octubre 1888.....

DE FOMENTO.

Empleados en cumplimiento de la disposición transitoria de la Ley de 4 Junio de 1908 y artículo 54 del Reglamento de 1920 y ascendidos en sueldos en la GACETA DE MADRID por Real orden de 11 de Julio de 1921.

(Continuación de la GACETA núm. 236.)

EDAD — Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Pesetas	OBSERVACIONES
				EN FOMENTO			AL ESTADO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
45	7	10	2	14	4	18	14	4	18	»	»
56	6	9	3	6	9	3	10	1	18	»	»
57	5	11	11	6	11	21	6	11	21	»	»
43	5	3	14	5	7	29	5	7	29	»	»
52	4	»	2	5	1	2	5	1	2	»	»
57	3	11	13	3	11	13	3	11	13	»	»
55	2	2	23	3	6	23	4	11	8	»	»
61	2	1	20	2	1	20	2	1	20	»	»
49	2	»	5	2	»	5	2	»	5	»	»
54	1	10	15	1	10	15	1	10	15	»	»
47	1	9	20	1	9	20	1	9	20	»	»
43	1	9	18	1	9	18	1	9	18	»	»
43	1	8	2	1	8	2	1	8	2	»	»
45	1	6	14	1	6	14	1	6	14	»	»
37	1	2	18	6	6	4	6	6	4	»	»
50	»	11	2	»	11	2	»	11	2	»	»
58	»	»	9	»	10	29	1	4	17	»	»
56	»	9	7	»	»	7	»	9	7	»	»
47	»	6	1	1	5	3	1	1	3	»	»
46	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»	»
47	»	4	29	»	4	29	11	5	20	»	»
54	»	4	13	4	8	17	4	6	17	»	»
56	»	2	20	2	4	4	2	4	4	»	»
49	»	2	15	»	2	15	»	2	15	»	»
50	»	1	29	»	1	29	»	1	29	»	»
54	»	1	6	11	11	22	11	11	22	»	»
46	»	»	26	»	»	26	»	»	26	»	»
38	2	11	8	2	11	8	2	11	8	»	»
45	1	11	11	1	11	11	1	11	11	»	»
45	1	»	10	1	6	10	1	6	10	»	»
50	1	6	»	1	6	1	1	6	1	»	»
63	1	2	25	1	2	25	1	2	25	»	»
45	1	»	11	1	»	11	1	»	11	»	»
43	1	»	4	1	»	4	1	»	4	»	»
34	»	8	11	»	8	11	»	8	11	»	»
41	»	4	5	»	4	5	»	4	5	»	»
65	1	5	»	7	2	7	7	2	7	»	»
31	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
23	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
33	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
49	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
32	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALLEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
E.	D. José María Paramés y García Barros.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	13 Julio 1892.
7	Nicolás García Rendueles.	Secretaría del Ministerio.	Oviedo	26 Febrero 1876.
8	Luis Andrés Pastor.	Secretaría del Ministerio.	Tarragona	3 Febrero 1861.
9	Antonio Villar Guerra.	Obras Públicas de Valencia.	Palencia	12 Agosto 1885.
10	Antonio Ibarra.	Secretaría del Ministerio.	Logroño	17 Diciembre 1858.
11	Luis Garrido García.	Obras Públicas de Jaén.	Jaén	13 Febrero 1892.
12	Juan Manuel Palacios.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	25 Marzo 1879.
13	Manuel Álvarez González.	Secretaría del Ministerio.	Oviedo	16 Julio 1876.
14	Felipe García Ascot.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	3 Enero 1897.
15	Antonio Sisternes Moreno.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	31 Marzo 1875.
16	Mariano Muro Zazo.	Secretaría del Ministerio.	Zaragoza	15 Octubre 1871.
17	José Meirás Otero.	Secretaría del Ministerio.	Coruña	5 Marzo 1889.
18	José María López Bago.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	6 Septiembre 1898.
19	Matías López Rica.	Obras Públicas de Toledo.	Toledo	6 Septiembre 1879.
20	Aurelio Capelo y Téllez de Meneses.	Secretaría del Ministerio.	Alicante	29 Marzo 1876.
21	Justo Urquiza y García Camba.	Secretaría del Ministerio.	Buenos Aires.	5 Diciembre 1900.
22	Emilio Montelín.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	4 Septiembre 1897.
23	Gonzalo Vial Martínez.	Secretaría del Ministerio.	Santander	2 Febrero 1874.
24	Tomás Albaladejo.	Secretaría del Ministerio.	Murcia	10 Marzo 1875.
25	Ernesto Escobar.	Secretaría del Ministerio.	Valladolid	19 Agosto 1882.
26	Rodolfo Rodrigo Valín.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	23 Agosto 1874.
27	Emilio Bourgón.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	?
7	Antonio Fernández de Velasco.	Comunicaciones Marítimas.	?	?
AUXILIARES SEGUNDOS, CON 2.000 PESETAS				
Activos.				
1	D. Manuel Coig Macías.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	10 Agosto 1898.
2	Miguel Martín Montalvo.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	23 Octubre 1898.
3	Salustiano G. de la Torre.	Secretaría del Ministerio.	Cuenca	8 Junio 1870.
4	Manuel Rosón.	Secretaría del Ministerio.	Sevilla	5 Junio 1869.
5	Francisco Ramírez de Verger Serrano.	Secretaría del Ministerio.	Sevilla	25 Enero 1883.
6	Nicasio León Bencon.	Secretaría del Ministerio.	Canarias	5 Diciembre 1892.
7	Rafael Padura y Vargas.	Secretaría del Ministerio.	Córdoba	9 Enero 1879.
8	Santiago Escudero Salas.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	12 Mayo 1898.
9	Angel García Nimo.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	18 Septiembre 1898.
10	Jesús Fernández Conde.	Secretaría del Ministerio.	Barcelona	17 Enero 1899.
11	Jesús Aicart de Roca.	Obras Públicas de Castellón.	Valencia	?
12	Francisco Bañares Gil.	Secretaría del Ministerio.	?	?
13	José Urquiza Cubero.	Secretaría del Ministerio.	?	?
14	José María Folache y Guillón.	Secretaría del Ministerio.	Jaén	19 Febrero 1889.
15	Juan Coig Pérez Safforas.	Secretaría del Ministerio.	Alicante	19 Agosto 1898.
16	José Luis Izquierdo.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	3 Enero 1902.
17	Juan Martínez Martínez.	Obras Públicas de Albacete.	Madrid	?
18	José Oral Alonso.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	20 Abril 1901.
19	José Paredes Ensat.	Secretaría del Ministerio.	Avila	26 Abril 1893.
20	Miguel Meléndez Gorrity.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	30 Noviembre 1894.
21	Amable Sáinz.	Secretaría del Ministerio.	Logroño	6 Noviembre 1895.
22	Rafael Alastuey Santos.	Secretaría del Ministerio.	?	?
23	Paulino Peña Sáinz.	Secretaría del Ministerio.	?	?
24	Alfonso Ciria Jareño.	Secretaría del Ministerio.	Filipinas	24 Enero 1896.
25	Jerónimo González Aragón.	Secretaría del Ministerio.	Palencia	17 Noviembre 1861.
26	José Urrea Ródenas.	Secretaría del Ministerio.	Murcia	8 Diciembre 1895.
27	José Mesa Andrés.	Secretaría del Ministerio.	Barcelona	5 Septiembre 1885.
28	Gregorio Moreno Vela.	Secretaría del Ministerio.	?	?
29	Eusebio Martínez Madrid.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	3 Marzo 1846.
30	Pedro Bordas Hortelano.	Secretaría del Ministerio.	Gerona	23 Febrero 1834.
31	Millán Pérez González.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	12 Noviembre 1860.
32	Tomás Miralles Lombart.	Secretaría del Ministerio.	Salamanca	26 Enero 1863.
33	Adolfo Moreno San Juan.	Secretaría del Ministerio.	?	?
34	Nicanor Corbea Calvo.	Secretaría del Ministerio.	Rosario Sta. Fe.	31 Enero 1897.
35	José Quilez Vicente.	Secretaría del Ministerio.	?	?
36	Eduardo González Font.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	8 Febrero 1902.
37	Enrique Blasco García.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	29 Septiembre 1888.
38	Carlos Ulloa Paríñas.	Secretaría del Ministerio.	?	?
39	Julián González Carrión.	Secretaría del Ministerio.	Albacete	16 Febrero 1859.
40	Antonio Segovia Barinaga.	Secretaría del Ministerio.	?	?
41	José María Ruiz Pascual.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	24 Julio 1878.
42	Antonio Fernández González.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	24 Diciembre 1898.

EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES
				EN FOMENTO			AL ESTADO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
28	1	5	»	2	4	»	2	4	»		Excedente con arreglo al párrafo 3.º de la base 4.ª de la ley de 22 de Julio de 1918.
44	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
59	1	5	»	2	4	»	19	4	3		
35	1	5	»	2	4	»	3	7	16		
62	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
28	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
41	1	5	»	2	4	»	5	7	27		
44	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
23	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
45	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
49	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
31	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
51	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
41	1	5	»	2	4	»	5	10	21		
44	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
20	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
23	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
46	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
46	1	5	»	3	9	23	4	1	13		
38	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
49	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
»	1	»	»	2	4	»	2	4	»		
»	»	9	»	5	9	11	»	»	»		
22	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
23	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
50	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
51	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
37	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
28	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
41	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
22	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
30	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
21	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
»	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
»	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
21	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
22	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
18	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
»	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
19	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
27	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
26	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
26	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
»	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
»	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
24	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
59	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
25	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
36	1	5	»	2	4	»	5	4	12		
»	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
74	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
36	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
69	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
52	1	5	»	2	4	»	6	6	13		
»	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
23	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
»	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
18	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
32	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
»	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
61	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
»	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
42	1	5	»	2	4	»	2	4	»		
28	1	5	»	2	4	»	»	»	»		
Los servicios prestados en Fomento, que figuran en la correspondiente casilla, son los prestados en el de que procede Consolidado.											

Núm. de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
43	D. Francisco Cursi Sarthou.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	8 Septiembre 1891.....
44	Eusebio Leal Toro.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara	15 Diciembre 1890.....
45	Antonio Suárez Benito.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara	14 Junio 1890.....
46	Angel Povedano Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba	27 Septiembre 1891.....
47	Alejandro Casado Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	23 Septiembre 1889.....
48	Gerardo Rodrigo Hernández.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	>	>
49	Julián Gay Taboada.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra	10 Mayo 1895.....
50	Luis García Guelbenzu.....	División Hidráulica del Pirineo Oriental.....	Navarra	8 Noviembre 1872.....
51	Rafael Ortiz Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba	18 Abril 1891.....
52	Manuel de Arpe Camacho.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	3 Julio 1895.....
53	Salvador Mirete Sanz.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
54	Sixto Pérez Montes.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	26 Abril 1891.....
55	Pascual Nieto Barba.....	Sección Agronómica de Valencia.....	>	>
56	Francisco Miralles Cusó.....	Obras Públicas de Ciudad Real.....	>	>
57	José Carmena.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	9 Octubre 1884.....
58	José Paz Maroto.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
59	Jesús Jiménez Gravalos.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño	8 Diciembre 1899.....
60	Angel Mesa Vega.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	>
61	José Díaz Campillo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	29 Abril 1893.....
62	Manuel Muñoz Andreu.....	Secretaría del Ministerio.....	Alicante	13 Diciembre 1889.....
63	Amós Cárcano.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño	31 Marzo 1892.....
64	Julián Merino Rabeiro.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara	12 Marzo 1886.....
65	Ramón Pineda Moreno.....	Obras Públicas de Sevilla.....	>	>
66	Julio Fernández Expósito.....	Obras Públicas de Sevilla.....	>	>
67	Félix Blas Tejedor.....	Obras Públicas de Valladolid.....	>	>
68	Emilio López Prieto.....	Obras Públicas de Granada.....	>	>
69	Vicente Ruiz Ruiz.....	Obras Públicas de Soria.....	>	>
70	Miguel Montecinos.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada	25 Julio 188.....
71	Eduardo Franco Cardenabál.....	Secretaría del Ministerio.....	Teruel	12 Marzo 1876.....
72	Francisco Javier Ruiz.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada	6 Mayo 1891.....
73	Joaquín Acuña Núñez.....	Estación de Industrias derivadas de la leche de Santander.....	Pontevedra	16 Marzo 1882.....
74	José Valenzuela Lozano.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
75	Manuel Menéndez Menéndez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	11 Abril 1886.....
76	Julio Bertel Arbizá.....	Secretaría del Ministerio.....	Navarra	9 Abril 1893.....
77	Alberto Atienza.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	14 Diciembre 1889.....
78	Manuel Gil Peraltá.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
79	Aureliano Tudanca.....	Obras Públicas de Burgos.....	>	>
80	José Menéndez Linder.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	16 Octubre 1901.....
81	Emilio Gómez Navarro.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz	18 Enero 1901.....
82	José María Villar Zabaleta.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
83	Antonio López Gayo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	15 Diciembre 1900.....
84	José González Alejandro.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	12 Febrero 1897.....
85	José Garrastaza.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	11 Diciembre 1892.....
86	Felipe García de los Ríos y García de los Ríos.....	Secretaría del Ministerio.....	Palencia	28 Marzo 1889.....
87	Ramón Capdevila Pérez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	2 Diciembre 1893.....
88	Eduardo García Martín.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	14 Junio 1892.....
89	Mariano Galicia.....	Obras Públicas de Valladolid.....	>	>
90	Miguel Docal Ruano.....	Secretaría del Ministerio.....	Santander	10 Febrero 1892.....
91	Francisco Valcazar Crespo.....	Secretaría del Ministerio.....	Santander	18 Enero 1878.....
92	Angel Amor Tejedor.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid	26 Enero 1892.....
93	Alfonso Díaz Cazorla.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	21 Diciembre 1883.....
94	Tomás Capellán Achicarro.....	Secretaría del Ministerio.....	Santander	16 Abril 1888.....
95	Andrés García Armas.....	Secretaría del Ministerio.....	Avila	10 Septiembre 1874.....
96	Manuel Llata.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
97	Alfonso Llorente.....	Secretaría del Ministerio.....	Barcelona	18 Agosto 1875.....
98	Miguel Marimón.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	8 Mayo 1898.....
99	Carlos D'Oñaberríague.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
100	Agustín Avrial.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	6 Julio 1897.....
101	María Sánchez Fano Benavides.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	25 Mayo 1899.....
102	Ramón Montero de Espinosa.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada	20 Septiembre 1875.....
	Silvestre Cimorra.....	Comunicaciones Marítimas.....	>	>
	Emilio Hernández Hertogo.....	Comunicaciones Marítimas.....	Madrid	2 Septiembre 1895.....

EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES
				EN FOMENTO			AL RESTATO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
20	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
30	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
30	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
26	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
21	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
»	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
25	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
41	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
20	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
25	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
1	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
20	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
»	1	5	»	2	4	»	3	9	3	»	»
»	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
30	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
»	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
21	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
»	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
27	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
31	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
23	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
34	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
»	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
»	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
»	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
»	1	5	»	2	4	»	2	4	»	»	»
40	1	5	»	1	11	»	1	11	»	»	»
41	1	5	»	1	11	»	1	11	»	»	»
20	1	5	»	1	11	»	10	3	14	»	»
38	1	5	»	1	11	»	1	11	»	»	»
»	1	5	»	1	11	»	1	11	»	»	»
24	1	5	»	1	11	»	1	11	»	»	»
27	1	5	»	1	11	»	1	11	»	»	»
31	1	5	»	1	11	»	1	11	»	»	»
»	1	5	»	1	11	»	1	11	»	»	»
»	1	5	»	1	11	»	1	11	»	»	»
10	1	5	»	1	11	»	1	11	»	»	»
»	1	5	»	1	11	»	1	11	»	»	»
20	1	5	»	1	11	»	9	6	9	»	»
23	1	5	»	1	11	»	1	11	»	»	»
23	1	5	»	1	11	»	1	11	»	»	»
31	1	5	»	1	11	»	1	11	»	»	»
27	1	5	»	1	11	»	1	11	»	»	»
28	1	5	»	1	11	»	1	11	»	»	»
»	1	5	»	1	11	»	1	11	»	»	»
22	1	5	»	1	11	»	1	11	»	»	»
42	1	5	»	1	10	»	3	11	11	»	»
38	1	5	»	1	8	16	1	8	16	»	»
30	1	5	»	1	8	»	1	8	»	»	»
32	1	5	»	1	5	2	1	5	2	»	»
46	1	5	»	1	5	»	5	4	24	»	»
»	1	5	»	1	5	»	1	5	»	»	»
45	1	5	»	1	5	»	7	8	22	»	»
22	1	2	9	1	2	9	1	2	9	»	»
»	1	2	9	1	2	9	1	2	9	»	»
23	1	2	9	1	2	9	1	2	9	»	»
21	1	2	9	1	2	9	1	2	9	»	»
45	1	2	9	1	2	9	1	2	9	»	»
»	»	9	»	5	9	11	»	»	»	»	»
26	»	9	»	4	»	»	»	»	»	»	»
											Los servicios prestados en Fomento, que figuran en la correspondiente casilla, son los prestados en el de que procede.—Consolidados.
											Los servicios prestados en Fomento, que figuran en la correspondiente casilla, son los prestados en el de que procede.—Consolidados.

Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.—No completó la
documentación.

Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.

Excedente activo.—No completó la
documentación.
Excedente activo.
Excedente activo.—No completó la
documentación.

Excedente activo.—No completó la
documentación.
Excedente activo.
Excedente activo.—No completó la
documentación.

Excedente activo.
Excedente activo.—No completó la
documentación.
Excedente activo.

Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.

Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.

Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.

Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.

Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.

Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.

Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.

Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.

Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.

Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.

Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.

Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.

Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.

Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.
Excedente activo.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
	AUXILIARES SEGUNDOS			
	<i>Excedentes.</i>			
1	D. José Muñoz Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
2	Francisco Montes Blanco.....	Sección Agronómica de Cuenca.....	>	>
3	Lino Hierro.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
4	Felipe García Méndez.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
	AUXILIARES TERCEROS			
	<i>Excedentes.</i>			
1	D. Isaac Justo Cháin.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
2	Luis Armiñán Odriozola.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>

Madrid, 11 de Julio de 1921.—El Subsecretario, A. Marín.

EDAD — Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Pesetas	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	EN FOMENTO			AL ESTADO				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
»	1	3	3	2	2	3	2	2	3	»	»
»	1	3	»	2	2	»	2	2	»	»	»
»	»	1	4	»	1	4	»	1	4	»	»
»	»	»	6	»	»	6	»	»	6	»	»
»	»	5	20	»	5	20	»	5	20	»	»
»	»	1	24	»	1	24	»	1	24	»	»

su actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Potosí a prestar declaración como perseguido, e instruido del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en sumario número 77 del año 1920, sobre hurto de tres quintos de muebles de la expedición número 2.176 de Madrid para Cádiz, la noche del 15 al 16 de Abril de expresado año, del tren de mercancías descendente M. S. número 12; con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 10666

3.260

SANCHEZ PEIRO, Rafael, de veintiocho años, hijo de Juan y María, soltero, compresor, natural y vecino de Alicante, de regular estatura, moreno, ojos melados, pelo negro, nariz y boca regulares, con una cicatriz en el labio superior, vestido al estilo del país; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuencabrejuna, para ser reducido a prisión en causa por hurto, con el número 141 de 1919, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 10640

3.261

SANCHEZ SEGURA, Diego, domiciliado últimamente en Antequera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, para ser oído como denunciado en sumario por estafa de fluido eléctrico, instruida por dicho Juzgado, con el número 67 de este año, apercibido de que si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 10658

3.262

UN sujeto de aspecto pálido, de estatura regular, grueso, moreno, que representa unos cincuenta años, que sobre las nueve y media de la noche del 7 de Diciembre último y en la plaza del Proceso de esta Corte entregó a un mozo llamado Alejo Soto tres paquetes conteniendo tabaco para que los llevase a la estación del Norte; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Federico G. del Rivero, para prestar declaración en causa por contrabando de tabaco, aprehendido a Alejo Soto, sumario 380 de 1921, instruido por el expresado Juzgado. 10641

3.263

UN tal Manuel, cuyos apellidos se ignoran, de oficio segador, y que se sabe es vecino de Llanera o de Miranda; domiciliado últimamente en Pareda, casa de Francisco García (a) "del Palacio"; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, Secretaría del señor Pallas, para constituirse en prisión en causa por asesinato y robo, instruida por dicho Juzgado. 10656

3.264

VENTURA TRUJILLO, Fernando; de diez y nueve a veinte años, estatura baja, con una cicatriz en el carrillo derecho; domiciliado últimamente en Córdoba, en la casa de lenocinio de la conocida por Purita, calle Regina, con cuya individuo hace vida marital; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar, a responder de los cargos que le resultan en causa número 80, sobre hurto de 500 pesetas. 10542

3.265

VIENTE, Juan Manuel; de diez y seis años de edad, hijo de Juan y de María; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante, para declarar y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones número 50, instruida por dicho Juzgado. 10644

3.266

BARRIGA MEDINA, Francisca; hija de Diego y de Agueda; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 16, segundo; comparecerá el día 30 de Agosto, a las nueve y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Juan Martínez Sánchez e Ignacio Martínez Sánchez. 11155

3.267

CRACON, Amalia; domiciliada últimamente en la calle de María Luisa, número 5; comparecerá el día 30 de Agosto ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otra. 11197

3.268

DELGADO RAMOS, Jacinto; hijo de José y de Presentación; domiciliado últimamente en Madrid, Zurita, 20, bajo; comparecerá el día 30 de Agosto, a las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22 principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra ella. 11154

3.269

DOROTEO SALCEDO, Cástor; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 139, cochera; comparecerá el día 30 de Agosto actual, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otros. 11191

3.270

JIMENEZ SANCHEZ, Manuela; natural de Madrid, de sesenta y siete años de edad; domiciliada últimamente en la calle de Picazo, número 32; comparecerá el día 30 de Agosto ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Angela Méndez y otra. 11193

3.271

LIMASMA, Paula; domiciliada últimamente en la calle de María Luisa, número 5; comparecerá el día 30 de Agosto, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otra. 11196

3.272

MARTINEZ JIMENEZ, Juana; natural de Porvó (Gerona), dedicada a sus labores; domiciliada últimamente en la calle de Picazo, 32; comparecerá el día 30 de Agosto ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Angela Méndez y otra. 11197

3.273

NAVAS GONZALEZ, Lorenza; domiciliada últimamente en Madrid, Juana Elorza, número 20, bajo; comparecerá el día 30 de Agosto, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra Marcelina Sánchez. 11195

3.274

SALINAS CARRILLO, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Valencia, número 9, Parador; comparecerá el día 30 de Agosto actual, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otro. 11192

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Jefe o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Jefe o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y

333 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.267

AGRASSOT GARRES, Rafael; hijo de Emilio y de Ascensión, de estado soltero, profesión industrial, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Alicante, calle Mayor, número 65; procesado por hurto, sumario número 193 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

16548

9.268

ALONSO LOPEZ, Leonardo; hijo de Fulgencio y de Aleja, natural de Salamanca, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, de estatura, nariz y boca regulares; pelo rubio, ojos pardos, color bueno; tiene una berruga en el nacimiento exterior del ojo izquierdo; viste pantalón, chaleco y blusa corta; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Ruiz Espinosa, número 9, bajo; procesado por hurto de reses vacunas; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

10669

9.269

AMADOR VÁZQUEZ, Antonio; natural de Antequera (Málaga), de treinta y ocho años; procesado por hurto en causa número 382 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, Vázquez López, número 3, con el fin de que responda de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10617

9.270

ARANS, Francisco; profesión auxiliar de cajero, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 497 de 1921 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10767

9.271

ARQUE GASIOT, José; natural de Reus, de estado casado, profesión arriero, de veintitrés años de edad, hijo de Pedro y Raimunda; domiciliado últimamente en Reus; procesado por asesinato, causa número 62 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado especial de Reus, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

10668 bis

9.272

ARRURI, Timoteo; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en la causa número 425 de 1919;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

10591

9.273

BALSOLIS SALA, Jaime; de treinta y seis años, casado, vendedor ambulante, hijo de Jaime y Carmen, natural de Esplugas de Francolí (Tarragona), vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en Barcelona; calle Rosellón, número 269, principal, primera; procesado por estafa, sumario número 319 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarle el auto por el que se le declaró procesado, el otro decretando su prisión y llevar a efecto ésta, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

10580

9.274

BERBEL, conocido por Bragil, moro, de treinta años, soltero, marinero, hijo de Magiyi y de Coria, natural de Río de Oro; domiciliado últimamente en Arrecife, de color moreno, pelo negro, cejas al pelo, estatura alta, viste traje al uso del país, cuyo paradero se ignora; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez de instrucción de Arrecife.

10563

9.275

BARRERAS ARRILLAGA, Manuel; natural de Carranza, de estado soltero, profesión se ignora, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Carranza; procesado por estafa en causa número 425 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

10596

9.276

BENITO, Porciano; de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Torredruga (Segovia); procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Euenavista de esta Corte, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y de prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10632

9.277

BERENGUEL GARCIA, Rosario; hija de Joaquín y de Manuela, natural de Gador, de estado soltero, profesión su sexo, de veintisiete años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por hurto número 352 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería.

10553

BERT ALSINA, Dolores; natural de Melilla, de estado soltera, profesión bordadora, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

10581

9.279

BIRONIA REYES, Manuel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión barbero, de catorce años de edad, hijo de Manuel y de Asunción, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley procesal; domiciliado ultimamente en Melilla; procesado por hurto en causa número 118 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, constituyéndose en prisión, apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

10649

9.280

CARRAS LOPEZ, Antonio; de veintitrés a veinticinco años de edad, hijo de Antonio y de Reyes, soltero, jornalero, natural y vecino de Puente Genil; procesado en sumario que se le sigue por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número.

10503

9.281

CAIDERO ESTIVILL, Antonio; natural de Reus, de estado casado, profesión aserrador, de treinta y un años de edad, hijo de José y Rosa; domiciliado ultimamente en Reus; procesado por asesinato, causa número 62 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado especial de Reus, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

10668

9.282

CAPDEVILA VIALLONGA, Luis; hijo de Joaquín y de Pilar, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión periodista, de veintisiete años; domiciliado ultimamente en Barcelona, calle Enamorados, 5, bajos; procesado en causa número 50 de 1921, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10570

9.283

CARRILLO BENITEZ, Miguel; natural de Málaga, hijo de Gaspar y de Inés, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y siete años de edad; domiciliado ultimamente en Madrid, calle de San Bernardino, número 16; procesado por hurto en causa número

965 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en la misma causa. 10633

9.284

CARRIO EGUÍA, Angel; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en la causa número 425 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 10592

9.285

CASTILLO ROMERO, Mariano; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto en causa número 355 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alicante, a responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10551

9.286

CODINA, Antonio; natural de San Juan de las Abadesas (Puigcerdá), de estado soltero, profesión viajante, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, fonda de San Agustín; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital. 10582

9.287

CRUZ ROCA, María; natural de Santander, de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y cinco años de edad; domiciliada últimamente en Santander, calle de Concordia, número 5, segundo; procesada en causa número 3 de 1921, sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10569

9.288

DIEZ, Julio; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en la causa número 425 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 10587

9.289

DOMENECHE, Pilar; procesada por estafa; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarada rebelde. 10571

9.290

DONIS GONZALEZ, Demetrio; natural de León, de estado viudo, profesión del comercio, de treinta y cuatro años, hijo de Pedro y de Felisa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en sumario número 189 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 10578

9.291

DOÑO OTERO, Mauriel; hijo de Vicente y de Manuela, de diez y ocho años, soltero, sastre, natural de Eufato y vecino de Santiago, con instrucción; procesado en sumario instruido con el número 12 del corriente año por el Juzgado de Santiago sobre hurto; comparecerá ante la Audiencia provincial de Coruña en el término de diez días para ser enterado de la resolución dictada en dicha causa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el término señalado, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar. 10673

9.292

DUQUE PESA, Salvador; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en la causa número 425 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 10593

9.293

ECHEVARRIA, Julián; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en la causa número 425 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 10586

9.294

ESCUADERO, José María; natural de Denia, de estado soltero, de profesión tratante en ganado, de diez y ocho años de edad, hijo de José y de Juana; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Pintor Domingo, número 36; procesado en causa número 96 de 1921 por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10685

9.295

FANDISO RODRIGUEZ, Laureano; natural de Santiago, de veintidós años de edad, soltero, carretero, hijo de Manuel y Juana, de estatura regular, color bueno, ojos castaños, pelo y barba negros, bigote pequeño, nariz regular; domiciliado últimamente en Santiago; procesado en sumario número 158 de 1917 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión. 10672

9.296

FERNANDEZ MIGUEZ, José (a) Bollos; natural y vecino de Cortegada, soltero, de estatura pequeña, cara redonda, barba y bigote ninguno, ojos pardos, nariz recta y boca regular; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lalín a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10623

9.297

GALLARDO Y GALLARDO, Manuel; casado, agente de negocios, de cuarenta a cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa, bastante grueso, afeitado, bien vestido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 10672

9.298

GARCIA LLAGUNO, Benito; hijo de Manuel y de Isidora, de cincuenta y cinco años de edad, soltero, carpintero, natural de Santander; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, número 24, piso segundo; procesado en causa por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto por el cual se ha decretado su prisión y de llevar a efecto ésta, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio consiguiente. 10659

9.299

GIMENEZ GABARRE, Domingo; natural de Fraga, de estado viudo, profesión cesterio, de treinta y seis años, hijo de Pascual y de Encarnación; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de hurto, número 82 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar. 10627

9.300

GIMENEZ GARCIA, Manuel; natural de Badajoz, casado, de treinta y un años de edad, vendedor ambulante, autor del robo de caballerías cometido en San Pedro de Mérida, en la noche del

11 al 12 de Julio último; se le cita en el Juzgado de Mérida, con objeto de notificarle auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria y ser constituido en prisión acordada en el sumario número 91 de 1921.

10650

9.301

GIMENO, José; natural de Caspe, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Olegario, número 12, segundo, segunda; procesado en causa número 367 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10565

9.302

GIMENO DIAZ, Jesús; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor de periódicos; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Olegario, número 13, tercero, segunda; procesado en causa número 13 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, Secretaría de don Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10568

9.303

GOMEZ MARTINEZ, Juan; hijo de Antonio y de María, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Linares, calle de Julio Burell, 17; procesado por hurto, sumario 31 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

10549

9.304

GOMEZ MORENO, Máximo; natural de Torrelavega (Santander), hijo de Máximo y de Antonia, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, número 5, segundo; procesado por estafa, sumario número 353 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para notificarle el auto decretando su procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

10637

9.304 bis.

GONZALEZ LOPEZ, Paulino; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa, en causa número 425 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

10595

9.305

HERNANDEZ MARTINEZ, Luis; natural de Valencia, de estado casado,

profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Valencia, Travesía del Pilar, 12; procesado por hurto, sumario número 743 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10577

9.306

IBANEZ, GIRONES, José; natural de Valencia, de estado casado, de profesión artista, de veintisiete años de edad, hijo de Ricardo y de Jesusa; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Artes y Oficios, número 40, bajo; procesado en causa número 450 de 1919, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10688

9.307

ALFONSO RODRIGUEZ, Ignacio de la; natural de Nava Redonda de Salvatierra, vecino de Mérida, de diez y seis años de edad, hijo de Antonio y Bárbara, soltero, de profesión hojalatero, sin instrucción; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, con el fin de ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia provincial de Badajoz.

10619

9.308

MALVESI BUSQUETS, Juan; natural de San Jordi Desvalls, "chauffeur", de veintinueve años de edad, residente últimamente en Barcelona; procesado en causa por homicidio y lesiones por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Villanueva y Geltrú en el término de diez días para serle notificado el auto de su procesamiento y prisión provisional y recibirle indagatoria.

10693

9.309

MARTINEZ NUÑEZ, Ambrosio; natural de Huércal-Overa o Perdigones, de estado casado, de profesión minero, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Diego y de María; domiciliado últimamente en Alcantarilla; procesado en causa número 366 de 1917 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10684

9.310

MAYOR COLOME, Pedro; natural de Cherta (Tarragona), hijo de Pedro y de Fidela, de cincuenta y un años, casado, del comercio, vecino de Barcelona, calle Comercio de San Ginés, 20, torre, Barriada de Horta; procesado en causa por hurto y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

10640

9.311

MEDRANO, Mario; domiciliado últimamente en Llaná, barrio del Puerto; procesado en causa número 177 de 1921, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas de Barcelona, Secretaría de don Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10566

9.312

MENDEZ FERRAN, Juan; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto, causa número 352 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería.

10554

9.313

MENENDEZ MELENDEZ, Alvaro; natural de Oviedo, hijo de Andrés y Celestina, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mesonero Romanos, número 16, 3.ª derecha; procesado por estafa, sumario número 353 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para notificarle el auto decretando su procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

10638

9.314

MONTOYA MONTOYA, Ramón; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión vendedor ambulante, de veinte años de edad, hijo de Jose y de Dolores; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Pintor Domingo, número 36; procesado en causa número 96 de 1921 por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10684

9.315

MORA GARCIA, María Jesusa; de estado soltera, profesión prostituta, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en Cuenca; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

10615

9.316

MORCILLO VAZQUEZ, Antonio; hijo natural de Rosario Morcillo Vázquez, natural de Cádiz, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la misma, calle Peral, número 29, de diez y nueve años, soltero, sin profesión; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Morón o se constituirá en prisión en la cárcel del partido en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10653

9.317

MORIO LEON, Mario; súbdito francés, profesión artista de circo, de unos treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mateu, número 17, segundo; procesado por sustracción de menores y hurto, causa número 464 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10675

9.318

MUNOZ GARCIA, María de la Concepción, natural de Cartagena, de estado soltera, de profesión sus labores, de diez y siete años de edad, hija de Juan y de María; domiciliada últimamente en Valencia, calle del Maestro, Aguilar; procesada en causa número 531 de 1920 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendida en artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responde de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10683

9.319

MUNOZ RUIZ, José; hijo de Juan y de María Jesús, de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años, natural de Posadas; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Nueva, número 4; procesado por hurto, sumario número 31 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

10550

9.320

MUNO VALERO, Román; natural de Morata de Tajuña, de estado soltero,

profesión guarnicionero, de catorce años, hijo de Juan y de Ignacia; domiciliado últimamente en Madrid, calle Avelina Fernández de la Poza, número 22; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para notificarle el auto decretando su prisión y llevar a efecto la misma.

10613

9.321

PASTOR, Toribio; tratante, vecino de Lerín, que tiene su amante, llamada Teresa, en la calle Mercaderes, de Logroño; procesado por hurto de cinco caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Aoiz, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado y llevar a efecto las demás diligencias que del mismo se derivan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10559

9.322

PERALTA FORMENT, Adolfo, alias Perilla, natural de Valencia, de estado soltero, de profesión ebanista, de veintidós años de edad, hijo de Vicente y de Rosa; domiciliado últimamente en Valencia, Cruz Cubierta, letra O, bajo; procesado en causa número 41 de 1920, por el delito de hurto; seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10587

9.323

PEREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en la causa número 425 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento a que, si no lo verificase, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

10588

9.324

PEREZ Y PEREZ, Juan; natural de Grazales, de estado casado, profesión mozo de estación, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Rodrigo de Triana, 69; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

10675

9.325

PLA FIGOLS, Angel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tapia, 1, cochera; procesado por hurto, causa número 132 de 1917; comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de instrucción de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10574

9.326

JOSE GARCIA, Ricardo Julián; natural de Santiago (Coruña), de estado soltero, de profesión camarero, de edad treinta años, hijo de Julio y de Andrea; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Buenavista, número 23, piso segundo; procesado en causa número 394 de 1920, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10582

9.327

RAMOS CASTRO, Manuel; soltero, agente de negocios, de veintidós a treinta años de edad; domiciliado en Sevilla últimamente; procesado por estafas; delgado, mestizo de filipino; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

10676

9.328

RIGUEIRA VAZQUEZ, Manuel; de veintisecho años, labrador, natural y vecino de San Esteban de Auzar, Ayuntamiento de Añas de Ulla, partido de Chantada; procesado en sumario por contrabando de tabaco; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Sr. Juez de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, a ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10504

RODRIGUEZ CIRIA, Juan; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en causa 425 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

10594

9.330

RODRIGUEZ MENDEZ, Manuel; natural de la República Argentina, de estado soltero, profesión sastre, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y Josefa; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vigo.

10690

9.331

ROJO, Josefa del; de cincuenta y seis años, hija de Jenara, viuda de Pastor, natural de San Martín del Rey

Aurelio (Oviedo), de domicilio ignorado, ambulante; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almunia de Doña Godina, para notificarle el auto de procesamiento y prisión en causa por corrupción de menores, ser indagada y constituirse en prisión en la cárcel del partido. 10620

9.332

ROS TORREMOCHA, Carmen; conocida por "la Valenciana", natural de Valencia, de estado viuda, profesión sus labores, de veintisiete años; domiciliada últimamente en Tarrasa, calle de San Antonio, número 24; procesada por hurto número 274 de 1921; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alarazanas de Barcelona, con las responsabilidades a que haya lugar y ser declarada rebelde. 10572

9.333

RUIZ GONZALEZ, Agustín, alias "Panazo", y Juan Sánchez Bienes, alias "Chipula", naturales de Almería de estado solteros, profesión jornaleros, de diez y seis y catorce años de edad, hijos de Antonio y Diego y de Feliciano y María, como comprendidos en el caso primero del artículo 835 de la ley procesal; domiciliados últimamente en Melilla; procesados por hurto en causa número 87 de 1920; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, constituyéndose en prisión para cumplir condena, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declararán rebeldes. 10648

9.334

RUIZ VELASCO, Juan; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa, en la causa número 425 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Ensanche de dicha villa bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 10590

9.335 y 9.336

SUAREZ ATIENZA, Rosario; natural de Torreveja (Alicante), de estado soltera, profesión sus labores, de veinticuatro años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, Magallanes, 27, principal, segunda; procesada por hurto, número 249 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, con apercibimiento de ser declarada rebelde si no acude. 10576

9.337

UBIETA, Bartolomé; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en la causa número 425 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento

de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 10589

9.338

UN sujeto llamado Miguel, de veintiséis años, bastante moreno, de estatura regular y con una cicatriz en la cara, ignorándose los apellidos y paradero; procesado en unión de otros, por robo, incoada con el número 29 de 1921; comparecerá ante el Juzgado de Almodóvar del Campo, en término de diez días, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica será declarado rebelde. 10556

9.339

UN tal Augusto, de nacionalidad portuguesa, de profesión labrador, de unos diez y seis años, que viste traje negro, pantalón remontado de pana negra fina y gorra visera, tiene las piernas torcidas hacia fuera, de estatura regular, más bien grueso que delgado, tiene la falta de un diente incisivo; domiciliado últimamente en Junquera de Espadanedo; procesado por hurto de 650 pesetas a Santiago Blas Alvarez, de dicho Junquera; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Allariz, para ser notificado del auto de procesamiento y constituirse en prisión, en la cárcel del partido. 10545

9.340

VIDIELLA PIQUE, Ramón; natural de Marsá (Tarragona), de estado soltero, profesión cocinero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Marsá, calle Cairá, número 10; procesado por contrabando, causa número 398 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10573

9.341

ZAPATA PEREZ, Luis; hijo de Luis y de María, de estado casado, profesión fogonero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 10552

AUDIENCIAS TERRITORIALES

BURGOS

Se halla vacante la plaza de Secretario del Tribunal Industrial de Bilbao, que ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de la ley de 22 de Julio de 1912.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en esta Secretaría de Gobierno, en el térmi-

no de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio.

Burgos, 10 de Agosto de 1921.—El Secretario de Gobierno, Rafael Olivas. JO—12186

Se halla vacante una plaza de Oficial de Sala de este Tribunal, que se proveerá con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en esta Secretaría de Gobierno, en el término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio.

Burgos, 10 de Agosto de 1921.—El Secretario de Gobierno, Rafael Olivas. JO—12187

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DOS AGUAS

D. Francisco Sánchez Sánchez, Juez municipal del pueblo de Dos Aguas, provincia de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente, y se han de proveer con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.º Certificación de su nacimiento.
2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios, o les den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de 352 vecinos, y el Secretario percibirá, aproximadamente, al año, la cantidad de 500 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dichas plazas.

Dos Aguas, 5 de Agosto de 1921.—El Juez municipal, Francisco Sánchez.—Por su mandato: El Secretario interino, Vicente Grau. JO—12188

EL BOSQUE

D. Juan Blanco Olmedo, Juez municipal de esta villa de El Bosque.

Hago saber: Que vacante la Secretaría de este Juzgado, se anuncia la misma a traslación por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del mismo en dicha GACETA, presenten sus solicitudes los aspirantes, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del propio año.

El Bosque, 16 de Agosto de 1921.—Juan Blanco. JO—12185

HOYA GONZALO

D. Pedro Davia Molina, Juez municipal suplente de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, y habiendo de proveerse de conformidad a lo que dispone el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 10 de Diciembre último, se abre concurso por término de treinta días naturales, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, presentando los que aspiren a ellas solicitudes documentadas ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla.

Hoya Gonzalo, 19 de Agosto de 1921.
El Juez, Pedro Davia.

JO—12183

MADRID—BUENAVISTA

En este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista y Secretario D. Antonio Aguilar y Mora se da juicio ejecutivo a instancia Banco de Pasivos contra D. Manuel Carcer Salamanca, en cuyos autos se despachó ejecución contra los bienes y rentas de todas clases, propiedad del demandado, por la suma de 576,21 pesetas, importe del capital, gastos e intereses vencidos hasta la fecha de la interposición de la demanda, y otras 600 pesetas para los que en lo sucesivo vengán y costas causadas y que se causen; y siendo desconocido el paradero del ejecutado D. Manuel Carcer Salamanca, a instancia de la parte actora se ha decretado, sin previo requerimiento, al pago el embargo de la parte legal de la jubilación que el mismo percibe por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en cantidad suficiente a cubrir las responsabilidades reclamadas, y se le requiere de pago y cita de remate por medio de la presente concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, pudiendo recoger de poder del actuario donde se encuentran las copias simples presentadas con la demanda por la parte demandante.

Madrid, 22 de Agosto de 1921.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—2011

D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de ayer en los autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado y Secretaría del refrendatario a instancia de D. Luis de la Maza Martínez contra D. Miguel Sánchez Díaz sobre pago de 30.000 pesetas de principal, intereses convenidos y costas, se saca a la venta en pública subasta por término de veinte días, los dos inmuebles que han sido embargados al último en dicho juicio y cuya descripción es la siguiente:

Una casa sita en esta capital, plaza de Manuel Becerra, número 2 provisional, próxima a la calle de Alcalá, comprendida en la manzana 358 que se halla en construcción y que tiene

una superficie plana horizontal de 226 metros cuadrados con 22 decímetros, también cuadrados.

Y otra casa en construcción, sita asimismo en esta Corte, señalada con el número 177 de la calle de Alcalá, con vuelta a la plaza de Manuel Becerra, número 1, comprendida en la manzana 358, y que comprende una superficie de 212 metros cuadrados, 48 decímetros también cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 23 de Septiembre próximo y hora de las diez y media de su mañana, advirtiéndose que el tipo por que salen a subasta las dos referidas fincas es el convenido en la escritura de préstamo originario de los referidos autos, o sea el de 350.000 pesetas la primera y de 300.000 la segunda; que los títulos de propiedad de las referidas fincas estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el remate, con los que deberán conformarse los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para tomar parte en la subasta deberán, los que quieran tomar parte en ella, consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y de las consignaciones que se hicieren serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid a 23 de Agosto de 1921.—Joaquín Díaz Cañabate.—El Secretario, P. S. Máximo López Rodríguez.

X—2042

MADRID—CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, dictada con fecha 13 de Junio último en el juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza D. Máximo Redondo Fernández, se hace saber: que celebrada en tales autos la Junta de acreedores que determina la ley, fueron elegidos por unanimidad, como Síndicos primero, segundo y tercero respectivamente, don Orosio Cristóbalena Góñi, D. Mariano Barrio-Segoviano y D. Manuel Carreras Alonso, habitantes en las calles de Campoamor, número 3, Travesía de Altimira, número 4 y Travesía del Conde, número 4, quienes tienen aceptado el cargo y jurado su fiel desempeño; y se previene que se haga entrega a los mismos de cuanto corresponda al quebrado.

Madrid, 4 de Agosto de 1921.—El Secretario, Roque Novella.—V. B. el Juez interino de primera instancia (ilegible).

X—2045

MADRID—INCLUSA

En los autos promovidos por D. Saturnino Llaguno Muñoz sobre cesación del proindiviso y consiguiente venta de la casa número 5 duplicado de la calle de las Veneras, de esta Corte, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez interino, Sr. Muñoz y Romana. Madrid a 16 de Agosto de 1921. Unzase a los autos de su razón el anterior escrito que será considerado como parte integrante del de fecha 27 de Julio último. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se promueve a nombre de D. Saturnino Llaguno Muñoz, como dueño de la tercera parte proindiviso de la casa núm. 5 duplicado, moderno, de la calle de las Veneras, de esta Corte, de cuya demanda, que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, se confiere traslado de doña Cándida Díez Pérez, dueña de otra tercera parte de la misma finca, y a las personas desconocidas e indeterminadas a quienes pueda pertenecer la tercera parte restante, a todos los cuales se emplazará para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma.

Emplácese a doña Cándida Díez Pérez en el domicilio que se indica, entregándole las oportunas cédula y copias simples de la demanda y documentos, y llévase a efecto el emplazamiento de los demandados desconocidos por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbres de este Juzgado y se insertarán además en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la misma provincia.

Lo mandó y firma S. S. de que doy fe, Julián Muñoz.—Ante mí, Angel Angulo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de emplazamiento en forma a las personas desconocidas e indeterminadas a que hace referencia la providencia preinserta, expido la presente en Madrid a 17 de Agosto de 1921.—El Secretario, Angel Angulo.

X—2044

OVIEDO

D. Félix Gazo y Calvo, Juez de primera instancia de Oviedo y su partido.

Por el presente hago saber: Que por ante el que refrenda, tramito autos de juicio universal a instancia de D. Lucas Fernández de la Vara, como descendiente más pobre y único varón de la casa de Ferreros, por el procedimiento del artículo 1.101 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, y por ello se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a los bienes dejados por D. Leandro Fernández de la Vara, para que comparezcan a deducirlo en estos autos, en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, acompañando los documentos en que lo funden y el correspondiente árbol genealógico en su caso, de conformidad al artículo 1.110 de la ley antes dicha, a cuyo efecto se hace constar que el causante se llama D. Leandro Fernández de la Vara, natural de Ferreros, en el Concejo de Ribera de Arriba,

partido y provincia de Oviedo, el cual falleció en esta ciudad el 19 de Agosto de 1867, bajo testamento cerrado, que otorgó el 15 del mismo mes, ante el Notario de esta ciudad D. Fernando Álvarez del Manzano.

Oviedo, 11 de Agosto de 1921.—El Juez, Félix Gazo.—El Secretario, P. H. Primo Fernández.

JC—203

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a los vecinos de Palma del Río Ramón Cortés Fernández y Juan Ruiz García, la noche del día 13 de los corrientes de terrenos del cortijo nombrado Vega de Santa Lucía, de aquél término, y caso de ser habidos sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 96 de 1921.

Señas de las caballerías.

De Ramón Cortés Fernández:

Un caballo de ocho años, castrado, 1,60 de alzada, hierro 3 en la nalga izquierda, calzado de las cuatro patas y el hierro de la Sociedad La Mundial Agraria, letra S—1.

De Juan Ruiz García:

Un mulo de cuatro años, capón, 1,40 de alzada, castaño, y el de la Compañía La Mundial Agraria C—1.

Posadas, 20 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Miguel Llamas.—El Secretario, P. D., Rafael Fabrè.

JO—10513

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a los vecinos de Palma del Río Francisco Bravo Martínez y Rafael Ceballos Jaso, la noche del 12 al 13 de los corrientes, de terrenos del Cortijo de Saetillas, de aquél término, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 75 de 1921.

Señas de las caballerías.

De Francisco Bravo Martín:

Una yegua de nueve años, 1,15 de alzada, alazana, crin y cola cortadas, cicatriz sobre la nariz, hierro El Fénix Agrícola, V. 4 en el muslo izquierdo, con rastra de un muleto de tres meses, castaño.

De Rafael Ceballos Jaso:

Una yegua de cuatro años, torda clara, buena alzada, hierro de El Fénix V—4 nalga izquierda.

Otra de nueve años, 1,49 de alzada, castaño oscuro, pelos blancos

en la crin y remolino, hierro del Fénix V—4 en el muslo izquierdo.

Un mulo de quince meses, negro, mohino.

Una potra de cuatro meses, castaño encendido.

Posadas, 19 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Miguel Llamas.—El Secretario, P. D., Rafael Fabrè.

JO—10515

ROA

D. Francisco López Barona, Juez de instrucción en funciones de esta villa de Roa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares y demás dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los objetos y metálico que al final se reseñan, sustraídos del domicilio del vecino de esta villa Alejandro Repiso, en la tarde del 12 de los corrientes, y a la vez procedan a la captura del autor o autores, y caso de ser habidos, unos y otros serán puestos a mi disposición, con las seguridades convenientes.

Objetos robados.

Una bolsa encarnada con cuadros de otro color, en mal uso, de las de cierre de cordón, con 335 pesetas en monedas de a cinco.

Una cartera pequeña, de piel negra, en regular estado, con una correa para su cierre, con 450 pesetas en billetes de 50 y de 25.

Roa, 21 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Francisco López.

JO—10517

SAN ROQUE

Por el presente edicto ruego a todas las autoridades procedan a la busca y ocupación de un mulo de cinco años, alzada 1,48, castaño obscuro, herrado paletilla izquierda, con A paletilla derecha, el que usa Banco Agrícola Andalúz, propiedad de Antonio Barroso Sánchez, deteniendo poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en el sumario número 169 del año actual, por hurto.

San Roque, 19 de Julio de 1921.—El Juez instructor.

JO—10520

SANTAFÉ

D. Mariano Avilés Zapater, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 52 del corriente año, con motivo de la intervención de cuatro caballerías de las señas que se expresarán, ocurrida en la tarde del 7 de los corrientes, en que las conducían los vecinos de Motril Manuel Sánchez Abarca y Antonio García García, por el kilómetro 11 de la carretera de Granada a Motril, término de Albendín, los cuales semovientes aparece que fueron sustraídos, el mulo, rojo lucero, por Francisco Pardo Roldán (a) Zafra, de un cortijo de las inmediaciones de Córdoba, del 2 al 4 de los corrientes, y las demás por Rafael Ramos Romero, de otro cortijo que creése pertenece al término de Jaén, en la noche del 4 de los corrientes:

en cuyo sumario he acordado hacer pública, por medio del presente, la mencionada intervención, y citar y emplazar a los que se supongan dueños de aludidos semovientes, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado con las pruebas que lo justifiquen.

Al propio tiempo se les hace saber el derecho que como perjudicados les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cual es, o de mostrarse parte en el expresado sumario y renunciar o no a la indemnización que en su día les pueda corresponder.

Señas de las caballerías.

Mulo rojo, lucero, cerrado.

Otro mulo mohino, con un lunar blanco en el anca derecha, hierro confuso en la nalga derecha, de seis años alzada 1,49, ambos con el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda letra V, número 14, y el primero con otro hierro formando una luna, con el número 33 en el centro, situado en el anca derecha, teniendo también rayas en las patas.

Una mula castaña, 1,45 de alzada de cinco años, con el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga derecha, una R, y

Otra mula, de cuatro años, alzada 1,55 metros, castaña oscura, con igual hierro que la anterior en idéntico sitio, y en la nalga derecha otro hierro confuso.

Todas cuyas caballerías se hallan depositadas en el vecino de Albendín D. Manuel Zambrano Muñoz.

Santafé, 18 de Julio de 1921.—El Juez, Mariano Avilés.—El Secretario, José Cobo.

JO—10522

SEO DE URGEL

D. José Jarré Duat, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Seo de Urgel.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se crean herederos de un tal José, cuyos apellidos se ignoran, que fué hallado cadáver en el Torreal del Solá del Isidro, del término municipal de Riú, el día 30 de Junio último, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ofrecerles el procedimiento de acuerdo con el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que instruyo con el número 11 del año actual, bajo apercibimiento que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Seo de Urgel, 12 de Julio de 1921.—José Jarré Duat.—J. Alviñá.

JO—10523

SORIA

Doctor D. Gabriel Cayón Duomarco, Juez de primera instancia de esta ciudad de Soria y su partido.

Hace saber: Que ante este Juzgado se ha promovido expediente de declaración de herederos abintestato de don Cesáreo García Olalla y García Olalla, de cincuenta y un años, soltero, labrador, hijo de Nazareno y Pascuala (difuntos), natural y vecino de Montenegro de Cameros, en esta provincia, en cuyo pueblo falleció el 8 de Noviembre último, reclamándose la herencia del mismo a favor de doña Juana Gar-

Olalla, D. Francisco Pascual García y D. Ruperto Pascual García, parientes en cuarto grado de doble vínculo, y de doña Ramona García Olalla, pariente en cuarto grado de vínculo sencillo, en el sentido de llevar aquéllos doble porción que ésta.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a referida herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Soria a 20 de Agosto 1921. El Juez, Gabriel Cayón Duomarco.—Ante mí, Gabriel Rodríguez.

X—2043

TORDESILLAS

D. Julio González Barbillo, Juez de instrucción de esta villa de Tordesillas y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de las caballerías que después se rescibirán, propias de los vecinos de Wamba D. Andrés Conde Méndez y D. Filemón Méndez Caño, respectivamente, las cuales fueron robadas en las primeras horas del día 15 del mes actual de un corral situado en dicho pueblo y caso de ser habidos sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo bajo el número 14 del corriente año, sobre el mencionado hecho.

Dado en Tordesillas a 20 de Julio de 1921.—El Juez, Julio González.—P. S. M., el Secretario, Valeriano Martínez.

Las caballerías robadas

Una de cuatro años, pelo negro, cruzada tres dedos sobre la cuerda, cabeza y orejas grandes; y

Otra mula de seis a siete años, pelo rojo, algo dorado, alzada cuatro dedos sobre la cuerda, bien formada.

JO—10531

TORRELAVEGA

D. José Antonio de la Campa y Baldas, Juez de instrucción de Torrelavega y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Llamo al procesado José Ibar Gutiérrez, de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Antonio y Carmen, natural de Bilbao, en cuya villa estuvo domiciliado en la calle de Zabala, número 7, segundo, y en Santander en el paseo de Sánchez Pereda, número 39, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días contados desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia o *Gaceta de Madrid*, comparezca ante la Audiencia provincial de Santander a responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario que instruyó este Juzgado con el número 108-1920, por hurto frustrado; apercibiéndole que, de no hacerlo le parará el proceso a quo en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de policía, procedan a la busca y captura de tal sujeto, poniéndolo, caso de ser habido a disposición de la Audiencia provincial de Santander, en la cárcel de aquella ciudad.

Dado en Torrelavega a 18 de Julio de 1921.—El Juez, José Antonio de la Campa.—El Secretario, (ilegible).

JO—10532

VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 80 del año actual, se instruye sumario por haberse ausentado del domicilio de su esposo, Rogelio Mallorquin Sánchez, Cesárea Garrido Muñoz, de veintinueve años, con Antonio Naranjo González, de unos veintitrés años, natural y vecino de Peñafiel (Sevilla), jornalero, el día 5 del mes actual, en Castellar de Santisteban, llevándose una manta bufanda color café, con listas claras, en buen uso, tres billetes de cien pesetas y cinco mudas del Rogelio, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado, al que se remitirán las ropas y billetes.

Dado en Villacarrillo a 13 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Francisco de Rojas.

JO—10530

VINAROS

D. Eduardo Meseguer y Ballester, Abogado, Juez municipal Regente del de primera instancia de este partido por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por el presente edicto se hace saber: Que por auto fecha 9 de Julio del corriente año, dictado por este Juzgado, previos los trámites legales, a instancia de Ramona Tiller Salvador, se declaró la ausencia en ignorado paradero de Tomás Font Marcedom, marido de aquélla, y se acordó publicar tal declaración, llamando a la vez al Font y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se procederá a lo que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente.

Vinaros, 16 de Agosto de 1921.—El Secretario, Rodrigo Guasch.—El Juez, Eduardo Meseguer.

JO—201

ZAMORA

D. Joaquín de Domingo Benítez, Juez de primera instancia de Zamora y su partido.

Hago saber: Que por D. Leoncio Calderón Santiago, mayor de edad, casado y vecino de Pola de Lena, se ha presentado demanda a juicio universal sobre que se le declare con derecho a los bienes de la Capellanía de Nuestra Señora de la Concepción, fundada por el Licenciado D. Antonio Calderón, Párroco de la iglesia de San Pedro de la villa de Villalobos el día 16 de Septiembre de 1709.

Lo que se hace público por este primer edicto para que los que se crean con derecho a los bienes de cada Capellanía puedan ejercitarlo en término de sesenta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Zamora, 2 de Agosto de 1921.—El Secretario, José Jiménez.—El Juez, Joaquín de Domingo.

JO—499

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.431 de orden del año 1921, contra Jesús Mira Fernández, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encozamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Julio de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los Sres. Presidente, Juez, Sr. D. Manuel Muntañola; adjuntos: D. José Ruiz y don Emilio Rojas, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Jesús Mira Fernández de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Jesús Mira Fernández a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio; notifíquesele esta sentencia al mismo por medio de edicto que se publicarán en la GACETA DE MADRID mediante ignorarse cuál sea su actual domicilio y paradero.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola.—José Ruiz.—Emilio Rojas.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Jesús Mira Fernández, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 26 de Julio de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Manuel Muntañola.

JO—41153

PAMPLONA

D. Serafín Yanguas Lagarda, Juez municipal de Pamplona, ejerciente el Juzgado de primera instancia de dicha ciudad y su partido, por indisposición del propietario.

Por el presente segundo edicto se anuncia la muerte intestada de doña Juana María Tellechea y Larregui, hija de D. Juan José y de doña Tomasa, natural de Vera de Vidasoa, vecina de Pamplona, que falleció en esta ciudad a las veinticuatro horas del día 28 de Octubre de 1919, a los sesenta años de

edad; se llama a los que se crean con derecho a herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar; y se hace saber que hasta la fecha no ha comparecido persona alguna a reclamar la herencia de la finada.

Pamplona, 20 de Agosto de 1921.—El Juez, Serafin Yanguas.—Ante mí: El Secretario, Juan Berdún y Pallarés. JC—202

PEDROSILLO DE LOS AIRES

D. Vicente Blanco Domínguez, Juez municipal de Pedrosillo de los Aires, provincia de Salamanca.

Hago saber: Que se halla interinamente servida la plaza de Secretario de este Juzgado, y con el fin de que pueda proveerse en propiedad, se anuncia la vacante a concurso de traslación conforme al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Alba de Tormes, acompañadas de los documentos necesarios a justificar los extremos exigidos por el citado artículo, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto.

Este distrito municipal ocupa una superficie aproximada de 67 kilómetros cuadrados, teniendo como 300 vecinos; se celebran al año aproximadamente diez juicios verbales, 16 de faltas y un acto de conciliación, verificándose como treinta inscripciones de nacimiento, 25 de defunción y ocho de matrimonio, y el Secretario no puede percibir otra dotación o emolumento que los derechos arancelarios, siendo compatible el cargo con el de Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo prevenido y para los fines oportunos.

Pedrosillo de los Aires, 18 de Agosto de 1921.—El Juez municipal, Vicente Blanco. JO—12184

SOLORZANO

D. Ramón Bada Mier, Juez municipal suplente de Solorzano.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia la provisión en dicho cargo a traslación, con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre último, a fin de que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID presenten sus solicitudes los aspirantes, ante el señor Juez de primera instancia de Santoña.

Solorzano, 13 de Agosto de 1921.—El Juez municipal suplente, Ramón Bada. JO—12183

VERA DE MONCAYO

D. Segundo González Albericio, Juez municipal de Vera de Moncayo.

A virtud del presente, se cita a Pedro Celestino Bisa Saura, de cincuenta y cinco años de edad, natural de Jaca, de oficio camero y sin domicilio conocido, y a Juvenal Bisa Saura, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, vendedor ambulante, vecino de Carriena y sin domicilio conocido, para que a las doce horas del día 2 del próximo mes de Septiembre comparezcan

en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle Mayor, número 29, a la celebración del juicio de faltas, sobre amenazas, pendiente contra el primero de los sujetos mencionados; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Vera de Moncayo, 17 de Agosto de 1921.—El Juez municipal, Segundo González.—De su orden: El Secretario, Manuel Montorio. JO—12189

JURISDICCION DE GUERRA

BARCELONA

D. Eduardo Ruiz Ramírez, Capitán del Regimiento Infantería Vergara, número 57, Juez instructor del expediente que por haber faltado a concentración se ha instruido al soldado del mismo Regimiento Adriano Sevilla del Corral.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a Adriano Sevilla del Corral, hijo de Eduardo y de Manuela, oficio del comercio, de treinta años de edad, para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de Jaime I, con el fin de hacerle una notificación de la resolución recaída en dicho procedimiento, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Barcelona, 8 de Junio de 1921. Eduardo Ruiz. JG—5222

D. José Elías y Soms, Capitán de Infantería, Juez instructor permanente de la Capitanía general de la cuarta Región.

Cito al paisano vecino de Alquézar (Huesca) José Novales para que en el plazo de cuatro meses, a partir de la presente citación, se persone en la residencia oficial del Juzgado militar, sito en la calle de Santa Mónica, número 2, principal, en Barcelona, con el fin de prestar declaración en las diligencias previas instruidas en averiguación de los conceptos injuriosos para la Guardia civil en el anónimo recibido por el guardia segundo Gregorio Lisa Subías, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho si no lo verifica.

Barcelona, 14 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Elías. JG—5223

LORCA

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Francisco Montero García para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso cuarto del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 160 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivos suficientes para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Francisco Montero Moraga, casado con Leonarda García Moraga y padre del mencionado soldado, natural de Fuen-

tevaquero, provincia de Granada, de cuyo punto se ausentó para América en el mes de Septiembre de 1910.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del citado Reglamento, por si alguno tiene noticias de la residencia actual del referido Francisco Montero Moraga, se sirva participarle a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Lorca, 27 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor. JG—5252

OVIEDO

D. Alvaro Arias de la Torre, Comandante del Regimiento del Príncipe, número 3, y Juez eventual interior de Oviedo.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Martínez Rou, ex Sargento del Regimiento Infantería de Tarragona núm. 78, de veintisiete años de edad, natural de Santander, mozo de estrado de la Audiencia territorial de Zaragoza, para que en el plazo de treinta días a contar del de la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, sito en el cuartel de Santa Clara, de esta capital, o se presente a las Autoridades militares o civiles en el punto donde residiera, para evacuar una diligencia judicial por tenerlo así acordado en diligencia de este día.

Oviedo, 14 de Junio de 1921.—El Comandante, Juez, Alvaro Arias. JG—5270

JURISDICCION DE MARINA

ALMERIA

D. Francisco Jerez Tejerina, Alférez de fragata, Ayudante de la Comandancia militar de Marina de la provincia de Almería y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que el día 20 de Mayo último fué hallada por José Alberola Gómez y por Juan Vilches Martínez un ancla completa, sistema Almirantazgo, con peso de tres toneladas, sin marca; cerca de las uñas tiene una abrazadera con dos cáncamos giratorios para el enganche de la gata, de hierro, resto, terminado en dos bolas esféricas; tiene 65 metros de cadena, con peso de tres y media toneladas, cuyo hallazgo tuvo lugar en aguas de este puerto.

Las personas que se consideren dueñas del ancla y frozo de cadena expuestos, se presentarán en este Juzgado dentro del término de un mes, con todo desde la publicación del presente edicto, en este Juzgado, con los documentos necesarios que acrediten derecho, pues en otro caso y si no presentase reclamación alguna al pírar dicho plazo, los mencionados efectos serán entregados a sus dueños.

Almería, 17 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Francisco Jerez. JM—5209

BAYONA

D. José Rufo Pena, Alférez de fragata de la E. R. A., Ayudante de Marina del distrito de Bayona.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Manuel Fernández González, natural de Bayona, de veinte años de edad, soltero, marinero, ojos castaños, color moreno, nariz regular, boca ídem, para que se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915, y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916; al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Bayona, 27 de Junio de 1921.—El Juez instructor, José Rufo.—El Secretario, Juan Saavedra.

JM—5175

CEUTA

D. José María Fernández de la Puente y Lahera, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Hago saber: Que habiendo sido halladas por la embarcación llamada "Joaquín", de este puerto, latas de petróleo con las siguientes marcas: "Camello Blanco", 125 grados, Estandart Oil Ofnewyor America Produit. Las personas que se crean dueñas de dichas latas se presentarán en este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados desde la publicación de este edicto, con los documentos que acrediten su derecho, pues en otro caso y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, serán entregadas a los halladores.

Ceuta, 20 de Junio de 1921.—El Juez instructor, José María Fernández de la Puente y Lahera.—El Secretario, José María López Balongo.

JM—5232

D. José María Fernández de la Puente y Lahera, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta.

Hago saber: Que habiendo sido halladas por la embarcación nombrada "Santa Ana", de este puerto, latas de petróleo con las siguientes marcas: "Camello Blanco 125." Estandart Oil Ofnewyor. America Produit, las personas que se crean dueñas de dichas latas se presentarán en este Juzgado dentro del plazo de treinta días con-

tadas desde la publicación de este edicto con los documentos que acrediten su derecho, pues en otro caso y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo serán entregadas a los halladores.

Dado en Ceuta a 20 de Junio de 1921.—El Juez instructor, José María de la Puente y Lahera.—El Secretario José María López Balongo.

JM—5231

D. José María Fernández de la Puente y Lahera, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta.

Hago saber: Que habiendo sido halladas por la embarcación nombrada "Pepita", de este puerto, latas de petróleo con las siguientes marcas: Camello Blanco 125." Estandart Oil Ofnewyor America Produit.

Las personas que se crean dueñas de dichas latas se presentarán en este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, con los documentos que acrediten su derecho, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, serán entregadas a los halladores.

Dado en Ceuta a 20 de Junio de 1921.—El Juez instructor, José María de la Puente y Lahera.—El Secretario José María López Balongo.

JM—5230

D. José María Fernández de la Puente y Lahera, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta.

Hago saber: Que habiendo sido encontradas por la embarcación nombrada "Cayetano", de este puerto, latas de petróleo con las siguientes marcas: Camello Blanco, 125." Estandart Oil, Ofnewyor American Produit, las personas que se crean dueñas de dichas latas se presentarán en este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, con los documentos que acrediten su derecho, pues en otro caso y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, serán entregadas a los halladores.

Dado en Ceuta a 20 de Junio de 1921.—El Juez instructor, José María de la Puente y Lahera.—El Secretario José María López Balongo.

JM—5229

D. José María Fernández de la Puente y Lahera, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta.

Hago saber: Que habiendo sido encontradas por el individuo Baldomero Castillo Camuñas, de este puerto, latas de petróleo con las siguientes marcas: Camello Blanco, 125." Estandart Oil Ofnewyor America Produit, las personas que se crean dueñas de dichas latas se presentarán en la Capitanía general del Departamento de Cádiz ante la Autoridad, por sí o por medio de apoderado, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, con los documentos que acrediten su derecho, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, se cumplimentará lo que disponen los artículos 211, 212 y 213 de la ley de 4 de Junio.

Dado en Ceuta a 20 de Junio de 1921.—El Juez instructor, José María de la Puente y Lahera.—El Secretario José María López Balongo.

JM—5238

VILLAGARCIA

D. Enrique Bello Doval, primer Contramaestre de la Armada, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo folio 11 de 1921 Faustino Nogueira Diz, hijo de Agustín Nogueira y María Diz, de veinte años de edad, natural y vecino de Aralde (Villagarcía).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915 y el 45 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Villagarcía, 23 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Enrique Bello.

JM—5295